

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO AL PROYECTO "ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ÁFRICA OCCIDENTAL E ISLAS DE LA MACARONESIA", IDENTIFICADO POR EL ACRÓNIMO "ENERMAC" Y EL CÓDIGO MAC/1.1.A/117**

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 5 de diciembre de 2019 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al Proyecto "*Energías renovables y eficiencia energética para el desarrollo sostenible de África occidental e islas de la macaronesia*", identificado por el acrónimo "ENERMAC" y el código mac/1.1.a/117

**RESUELVE:**

Publicar el **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** de la citada convocatoria.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para subsanar el defecto causante de la no admisión. Asimismo, se informa a los interesados que en caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:**

DNI
42844464H
54124294G

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

RICHARD CLOUET

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 1	ID. Documento eXGBwxsWTUk0rI0VQbIDJA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por RICHARD CLOUET	Fecha de firma 09/01/2020 11:40:44	